



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3953.1
Representación de Chile
6 de marzo de 2015

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CHILE DEL
PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE
PROMOCIÓN DEL COMERCIO N° 18

Nota N° 017/15

Montevideo, 4 de marzo de 2015

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración y el MERCOSUR, saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de referirse al “Acuerdo Parcial de Promoción al Comercio N° 18 Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Perú”.

En el particular, esta Representación tiene a bien indicar que el Primer Protocolo Complementario al Acuerdo señalado, se publicó en el Diario Oficial de Chile con fecha 23 de febrero de 2015, copia de cuyo texto se anexa a esta comunicación.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente.-

Nota de Secretaría:

El Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio N° 18 fue publicado como documento ALADI/AAP.PC/18.1.